

Actualización de políticas de la Unión Europea (EU)

Participación gubernamental y de organizaciones
intergubernamentales (IGO) de la ICANN

Elena Plexida
GE-002
03/04/2020



ÍNDICE

Prólogo	3
¿Qué es la Unión Europea?	4
¿Por qué la Unión Europea es relevante para la comunidad de la ICANN?	4
La estructura política de la Comisión y los Comisarios relevante para la ICANN	4
Prioridades de la nueva Comisión	5
Políticas específicas relevantes para la ICANN	6
Conclusión	8

Prólogo

Este es el primero de una serie de documentos que proporcionarán información actualizada sobre las políticas de la UE y análisis sobre temas, iniciativas y legislación propuesta de posible relevancia para la comunidad de la ICANN y para la función técnica de la ICANN en el ecosistema de Internet.

¿Qué es la Unión Europea?

La Unión Europea (UE) es una unión política y económica de 27 Estados miembros¹ situados en Europa, que se van desde Portugal hasta Rumania y desde Suecia hasta Chipre. La Unión no incluye algunos países de los Balcanes como Serbia, ni el Reino Unido, Noruega y Suiza.

La UE tiene un mandato directo de sus Estados miembros para regular el "mercado interno" en estos países, incluido el movimiento transfronterizo de personas, bienes y servicios, pero también otras áreas políticas donde es necesaria la coordinación, incluida la justicia y los derechos fundamentales, el clima, la pesca y la política exterior. La UE también tiene un presupuesto para apoyar a las regiones del bloque menos desarrolladas en términos económicos y tiene facultades coercitivas directas sobre la ley de competencia y los subsidios estatales. Los Estados miembros mantienen el derecho soberano separado de legislar en áreas como la salud, los impuestos, la educación y los servicios públicos, con algunas excepciones.

El gobierno de la UE está a cargo de tres instituciones principales, la Comisión Europea, el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo. La Comisión Europea, que detenta el poder ejecutivo, propone nuevas leyes y hace cumplir las leyes existentes de la UE. La legislación propuesta por la Comisión será examinada, modificada y aprobada por el Consejo, compuesto por ministros y jefes de Estado, y el Parlamento Europeo, la institución elegida por los ciudadanos de la UE.

¿Por qué la Unión Europea es relevante para la comunidad de la ICANN?

La UE aprueba leyes para los 27 Estados miembros, pero sus decisiones también pueden generar efectos más allá de sus fronteras. Esto ocurre especialmente en lo que respecta a la legislación que regula el espacio "digital", debido a la naturaleza transfronteriza de Internet. El Reglamento General de Protección de Datos (GDPR)² de la ley de privacidad de la UE, por ejemplo, se aplica a cualquier organización que preste servicios a los ciudadanos de la UE, esté o no ubicada en la UE, y se prevé un alcance extraterritorial similar para la "Ley de Servicios Digitales" (más información a continuación), que reformará las normas de responsabilidad para las plataformas y las redes sociales.

La estructura política de la Comisión y los Comisarios relevante para la ICANN

La Comisión está compuesta por el Colegio de Comisarios de los 27 Estados miembros de la UE. En conjunto, los 27 miembros del Colegio son los líderes políticos de la Comisión, que cumplen un mandato de cinco años. A partir de diciembre de 2019, entró en funciones una nueva Comisión con un mandato de cinco años.

La nueva Comisión, dirigida por la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, está estructurada en tres grupos de Comisarios. En su núcleo se encuentran tres vicepresidentes ejecutivos de los principales grupos políticos. Los tres vicepresidentes tienen una doble función: actuar como comisarios al frente de uno de los departamentos de la administración pública de la UE (Direcciones Generales) y actuar como coordinadores de una de las

¹ https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries_en

² <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32016R0679&from=EN>

principales prioridades políticas de la Comisión (sostenibilidad, digitalización, economía y crecimiento). Los tres vicepresidentes son:

- ⦿ Margrethe Vestager (Dinamarca, liberal), que es responsable de la Industria Digital y Competencia.
- ⦿ Frans Timmermans (Países Bajos, centro-izquierda), que lidera el Pacto Verde Europeo y el clima.
- ⦿ Valdis Dombrovskis (Letonia, centro-derecha), que está a cargo de la política económica y las finanzas.

También hay cinco vicepresidentes cuya función es coordinar el trabajo sobre las demás prioridades de la Comisión y dieciocho Comisarios, con responsabilidad sobre una Dirección General y temas de política específicos. Los dieciocho comisarios rinden cuentas a un vicepresidente.

Los miembros de la Comisión más relevantes para la ICANN son:

- ⦿ Margrethe Vestager, vicepresidenta ejecutiva, que dirige la política digital de la UE y
- ⦿ Thierry Breton, Comisario, que dirige el mercado interno europeo.

Juntos, se centran en la política digital de la UE, incluida la ciberseguridad, 5G, conectividad, flujos de datos e Inteligencia Artificial (IA).

Otros miembros también importantes son:

- ⦿ Margaritis Schinas (Grecia, centro-derecha), que es vicepresidente, *Promoción de nuestro estilo de vida europeo*. Es responsable de algunos aspectos de la política de seguridad de la UE en el ciberespacio, incluida la desinformación.
- ⦿ Ylva Johansson (Suecia, centro-izquierda), Comisaria de Asuntos Internos.
- ⦿ Didier Reynders (Bélgica, liberal), que es responsable de la cartera de justicia y de la implementación del GDPR.

Prioridades de la nueva Comisión

La Comisión tiene tres prioridades principales para el período actual:

- ⦿ Asegurar una economía europea fuerte pero inclusiva.
- ⦿ Reducir las emisiones de CO2 y crear una economía y una sociedad más sustentables.
- ⦿ Impulsar la digitalización de la UE.

En cuanto a esta última, la idea no es tratar de replicar el éxito de Estados Unidos y China en los "hiperescaladores", sino asegurar la soberanía de Europa en la economía digital y fortalecer su capacidad en tecnologías clave como la cadena de bloques, la computación cuántica y los algoritmos.

En términos más generales, la Comisión tiene la intención de desempeñar un mayor rol internacional, como contraparte de China, EE. UU. y Rusia. En base al éxito del GDPR para la privacidad, la UE tratará de exportar un nuevo paradigma de regulación de la tecnología, basado en principios "centrados en el ser humano" y en los derechos fundamentales.

Cuestiones como la protección de datos, la ciberseguridad, la sostenibilidad, el desarrollo ético y sostenible y el uso de la tecnología serán temas intersectoriales. Cada miembro de la Comisión tendrá que implementar los temas en sus iniciativas.

La Comisión comunicó recientemente su visión de "configurar el futuro digital de Europa"³, mediante el establecimiento de objetivos y medidas para impulsar la digitalización de la UE.

Políticas específicas relevantes para la ICANN

Ciberseguridad

La ciberseguridad continua siendo una "prioridad máxima" para la Comisión de la UE, que seguirá promoviendo iniciativas destinadas a mejorar la cooperación entre los países de la UE, así como a garantizar la seguridad de los productos y las infraestructuras en toda la UE.

Una ciberseguridad más fuerte contribuye al objetivo de la "soberanía digital europea", reduce la dependencia de la UE de la tecnología extranjera en sectores estratégicos y mejora su defensa contra los ciberataques. La coordinación operativa entre los organismos de ciberseguridad de los Estados miembros y un mandato más firme para el organismo de ciberseguridad de la UE, la Agencia de Ciberseguridad de la Unión Europea (ENISA), son componentes clave de esta estrategia.

La Comisión propondrá la siguiente legislación:

- ⦿ Una revisión de la Directiva sobre la seguridad de las redes y los sistemas de información (NIS)⁴, destinada a armonizar la identificación de los operadores de servicios esenciales. Los proveedores del DNS están incluidos en la lista de la directiva NIS de entidades para las cuales deben identificarse los operadores de servicios esenciales. A este respecto, algunos países de la Unión Europea han identificado a los operadores de servicios esenciales en el marco del Sistema de Nombres de Dominio (DNS), mientras que otros no lo han hecho. La revisión procurará garantizar la coherencia con los criterios de identificación de los operadores de servicios esenciales, incluida la evaluación de la necesidad de seguir armonizando los criterios que permiten a un proveedor del DNS calificar como operador de servicios esenciales. El plan es que la revisión se lleve a cabo en el cuarto trimestre de 2020, pero el plazo puede verse alterado por la pandemia de COVID-19.
- ⦿ Una iniciativa legislativa sobre el fortalecimiento de la ciberseguridad en los servicios financieros.

Además, la Comisión tiene previsto poner en marcha planes de certificación de ciberseguridad para la Internet de las cosas (IoT) y la tecnología 5G y está evaluando la necesidad de introducir una certificación obligatoria para servicios específicos. En el "Programa de trabajo evolutivo de la Unión para la certificación europea de ciberseguridad" (que la Comisión publicará en torno a junio de 2020 y que será precedido de una fase de consultas) se identificarán las áreas prioritarias para la certificación en toda la Unión Europea y se proporcionará una lista de productos, servicios y procesos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) que estarán cubiertos por un régimen de certificación.

³ https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/communication-shaping-europes-digital-future-feb2020_en_3.pdf

⁴ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32016L1148&from=EN>

Ley de Servicios Digitales - Nuevas reglas para plataformas y contenido

Otra área que puede ser relevante para la comunidad de la ICANN se refiere a la armonización de las normas sobre los "servicios digitales" y las plataformas de Internet. A fines de 2020, la Comisión propondrá una "Ley de Servicios Digitales" que sustituirá a la actual Directiva sobre Comercio Electrónico⁵, el régimen de responsabilidad de los servicios de Internet.

El objetivo principal de la Comisión es armonizar las normas de los distintos Estados miembros y abordar el material ilegal en línea y los mecanismos para eliminarlo. A tales efectos, uno de los elementos en los que se centrarán probablemente los responsables de la creación de políticas es un mecanismo operacional para eliminar determinados contenidos, denominado "notificación y acción", con la posibilidad de apelar y restaurar los contenidos eliminados erróneamente.

El alcance de la ley todavía no está claro. Inicialmente, la ley estaba destinada a incluir en su ámbito de aplicación a los Registradores y Registros de Nombres de Dominio, pero ahora parece que la Comisión desea limitar el alcance de la legislación. Por lo tanto, es prematuro suponer que se incluirán los Registros y Registradores.

En cuanto a la "salvaguardia regulatoria" prevista en la Directiva sobre comercio electrónico para el contenido alojado en plataformas, tampoco está claro si las normas seguirán siendo las mismas o si la Comisión introducirá responsabilidades adicionales para las plataformas de mayor tamaño.

Las opciones de política que considerará la Comisión están sujetas a un análisis y evaluación de impacto, tras la evaluación de la Directiva sobre comercio electrónico desde su entrada en vigencia hasta hoy. El inicio de una consulta pública de tres meses sobre la Ley de Servicios Digitales estaba previsto para marzo de 2020. Ahora, se pospuso debido a la pandemia de COVID-19.

Privacidad y datos

La protección de los datos sigue siendo un valor fundamental de la UE y servirá de base para sus políticas en los próximos años.

La implementación del GDPR por parte de las autoridades nacionales en coordinación con la Comisión está en curso. La Comisión informará sobre la aplicación del GDPR, dos años después de su entrada en vigencia. Del 1.º al 29 de abril de 2020 se abre un período de comentarios en el que se invita a las partes interesadas a realizar aportes. Una de las principales áreas para los comentarios es la transferencia internacional de datos personales a terceros países y el mecanismo de cooperación y coherencia entre las autoridades nacionales de protección de datos.⁶

⁵ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32000L0031&from=EN>

⁶ <https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/12322-Report-on-the-application-of-the-General-Data-Protection-Regulation>

Además, la UE tendrá que concluir la reelaboración de la Directiva sobre privacidad electrónica⁷, que rige el secreto de las comunicaciones electrónicas y las tecnologías como las cookies de la web.

La legislación no ha progresado durante varios años, dado que los legisladores se esfuerzan por acordar un conjunto común de enmiendas. Si el estancamiento persiste, la propuesta podría ser retirada y la Comisión propondrá entonces un nuevo texto. Mientras tanto, las actuales reglas de privacidad en línea se mejorarán para que coincidan con las disposiciones del GDPR.

La Comisión también podría considerar la posibilidad de revisar las normas sobre retención de datos. El Tribunal de Justicia de la UE (el "Tribunal Supremo" de la UE) ha anulado varias leyes nacionales sobre la retención de datos (en base a la Directiva sobre retención de datos), pero los Estados miembros de la UE siguen considerando que la capacidad de incautar y acceder a los datos retenidos en poder de los operadores de telecomunicaciones es un instrumento necesario para la aplicación de la ley. Los gobiernos han mantenido debates durante varios años para encontrar una forma lícita de conservar las disposiciones sobre retención de datos y la Comisión podría proponer una legislación en el futuro.

Por último, en lo que respecta a los datos no personales, la Comisión ha propuesto recientemente una iniciativa para crear "grupos de datos", que agruparán los datos pertenecientes a diferentes industrias (energía, agricultura, automoción). El objetivo de la "Estrategia de datos" es aprovechar el potencial de los datos industriales para fortalecer y digitalizar toda la industria de la UE.

Conclusión

La organización de la ICANN está supervisando los acontecimientos en el ámbito de la Unión Europea y proporcionará actualizaciones periódicas a medida que se den a conocer los avances de las iniciativas de políticas pertinentes u otras.

⁷ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32002L0058&from=EN>, y versión consolidada <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:02002L0058-20091219&qid=1585059571119&from=EN>

